39400

MEMORANDO

Radicado No: 202539400000035883

Para: GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
Grupo Jurídico

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO **85001352025** PERIODO **JULIO** 2025 – LA MAMONA SAS.

Fecha: 2025-08-20

Cordial Saludo,

Me permito enviar informe de supervisión correspondiente al mes de **JULIO** 2025, del contrato No. 850001352025, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF, SEDE REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL, CASANARE." a nombre de **LA MAMONA SAS**. identificado con NIT No 900285582-2, Se anexa los siguientes documentos:

- Formato informe de supervisión
- Anexos soportes a informes de supervisión
- Documentos cuenta de cobro presente periodo

Agradezco la atención,

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo

Proyectó: Fridt Yaneth Galindo Ramirez/Profesional apoyo

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.85001352025

INFORME PERIODICO No 05 - JULIO 2025

1. Datos generales

Período del informe	**JULIO 2025**	Número de contrato/convenio:	**85001352025**
Tipo de contrato/convenio		Fecha suscripción contrato/convenio:	24 Febrero 2025
Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 120.000.000**	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	Hasta 27 diciembre 2025

Objeto

"PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF, SEDE REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL, CASANARE.".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA/YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA - COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA / YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA -COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	25/02/2025 -27/06/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	LA MAMONA S.A.S.	Cédula o NIT:	900285582-2
Dirección:	CALLE 11 # 18-44	Correo electrónico:	asaderolamamona@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	24 de Febrero 2025	Hasta cuándo:	27 de Diciembre 2025
Fecha aprobación pólizas:	25 de febero 2025	Fecha expedición R.P.:	24 de febrero 2025
Fecha acta de inicio:	27 de febrero 2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 120.000.000**
Aporte ICBF	
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	25225	Fecha CDP:	30 DE ENERO 2025	Valor de CDP:	$ 120.000.000
No. de RP:	39325	Fecha RP:	24 DE FEBRERO 2025	Valor de RP:	$ 120.000.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.
Se pagará al contratista así: Pagos mensuales vencidos, proporcionales con los almuerzos efectivamente suministrados a los servidores públicos que laboran en el Centro Zonal de Yopal y la Regional Casanare, de acuerdo con los precios contenidos en la propuesta económica.
El valor total del contrato se fija en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$ 120.000.000**), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, y se ejecutara de conformidad con los valores incluidos dentro de la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por el ICBF.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO 2025	1 marzo a 31 marzo 2025	**$ 12.863.695,00**	Valor descuento nómina $ 3.975.017
ABRIL 2025	1 abril a 31 abril 2025	**$ 16.452.746,00**	Valor descuento nómina $ 4.336.066
MAYO 2025	1 mayo a 31 mayo 2025	**$ 16.394.001,00**	Valor descuento nómina $ 4.755.963
JUNIO 2025	1 junio a 30 junio 2025	**$ 11.646.142,00**	Valor descuento nómina $ 4.176.830

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 12.863.695	$ 12.863.695	$ -	28/04/2025 - 128277825	
2	$ 16.452.746	$ 16.452.746	$ -	28/05/2025 - 128551025	
3	$ 16.394.001	$ 16.394.001	$ -	20/06/2025 - 172797625	
4	$ 11.646.142	$ 11.646.142	$ -	31/07/2025 - 268870325	
5	$ 16.358.474,00	$ -	$ 16.358.474,00		
TOTALES	**$ 73.715.058,00**	**$ 57.356.584**	**$ -**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	**$ 120.000.000**
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 120.000.000**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ -
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor total pagado por el ICBF		**$ 57.356.584**
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 73.715.058
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 73.715.058
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		**$ 62.643.416**
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta **31/07/2025**

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	**Aseguradora Solidaria**	**625-47-994000001612**	24/02/2025	6/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales			24/02/2025	6/01/2029
Clidad de servicio			24/02/2025	6/01/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253940000000325302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento del contrato con plena autonomia. **Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253940000000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025 en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento del contrato con plena autonomia. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 20253940000000053122 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025 en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento del contrato con plena autonomia. **Junio 2025** Mediante radicado No. 20253940000000043252 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025 en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento del contrato con plena autonomia. **Julio 2025** Mediante radicado No. 20253940000000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025 en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento del contrato con plena autonomia.	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	**Marzo 2025** Se recibe poliza de garantía unica de cumplimiento entidad estatal Decreto 1082 de 2015 # 625-47-994000001612 del 24/02/2025.	Este documento solo se solicita una vez para la vigencia inicial del contrato.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	**Marzo 2025** Se adjunta acta No 001 de socilaización de obligaciones contracuales y clausulas SIGE y demas generalidades del contrato, reunión convocada por la supervisión del contrato el dia 27/02/2025. **Abril 2025** Para el presente periodo no fue necesario convocar a reunión al contratista por parte de la supervisión. **Abril 2025** Para el presente periodo no fue necesario convocar a reunión al contratista por parte de la supervisión. **Mayo 2025** Para el presente periodo no fue necesario convocar a reunión al contratista por parte de la supervisión. **Junio 2025** Para el presente periodo no fue necesario convocar a reunión al contratista por parte de la supervisión. **Julio 2025** Para el presente periodo no fue necesario convocar a reunión al contratista por parte de la supervisión.	
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	**Marzo 2025** Para la ejecución del mes de marzo 2025 no se presentaron requerimientos por parte de la supervisión . **Abril 2025** Para la ejecución del mes de abril 2025 no se presentaron requerimientos por parte de la supervisión . **Mayo 2025** Para la ejecución del mes de mayo 2025 no se presentaron requerimientos por parte de la supervisió **Junio 2025** A traves de correo electronico se sugirió tener en cuenta las sugerencias u observaciones hechas por los sevidores encuestados y dar respuesta encuesta a ello, la cual fué allegada mediante radicado No. 20253940000000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, donde se efectuarán acciones de mejora acerca del servicio. **Julio 2025** Para este periodo no se presentaron requerimientos por parte de la supervisión.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Presentar la cuenta de cobro y/o factura electrónica correspondiente de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe o reporte de las actividades realizadas para cada pago.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 se recibe Factura LAM7232 por el servicio del mes de marzo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025 se recibe Factura LAM7263 por el servicio del mes de abril de 2025. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025 se recibe Factura LAM7286 por el servicio del mes de mayo de 2025. **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025 se recibe Factura LAM7311 por el servicio del mes de junio de 2025. **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025 se recibe Factura LAM7389 por el servicio del mes de julio de 2025.	
6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No.20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 se recibe planilla de pago de SISS # 85056338 del periodo de marzo 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No.202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025 se recibe planilla de pago de SISS # 85056338 del periodo de abril 2025. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025 se recibe planilla de pago de SISS # 86719332 del periodo de mayo 2025. **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025 se recibe planilla de pago de SISS # 87592729 del periodo de junio 2025. **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025 se recibe planilla de pago de SISS # 88482992 del periodo de julio 2025.	
7. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**NO**	**Marzo 2025** Para la ejecución del mes de marzo no se presentaron requerimientos efectuados por organismos de control. **Abril 2025** Para la ejecución del mes de abril no se presentaron requerimientos efectuados por organismos de control. **Mayo 2025** Para la ejecución del mes de mayo no se presentaron requerimientos efectuados por organismos de control. **Junio 2025** Para la ejecución del mes de junio no se presentaron requerimientos efectuados por organismos de control. **Julio 2025** Para este no se presentaron requerimientos efectuados por organismos de control.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas. **Abril 2025** Mediante radicado No.202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas. **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas. **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio. **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de las condiciones técnicas en la prestación del servicio.	
2. Cumplir con los principios de buenas prácticas de manufactura-MPM según el título II del decreto 3075/1997 y en el título II de la Resolución 2674 de 2013, para la compra, recepción, preparación, elaboración, manipulación y almacenamiento de alimentos	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal del cumplimiento de principios de buenas practicas de manufacturación - MPM	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Presentar un ciclo de menú a los 21 días, la entrega la deberá hacer dentro de los cinco días siguientes a la firma del acta de inicio de acuerdo con la minuta patrón establecida por parte del ICBF, para la aprobación por parte de la Nutricionista designada para apoyo a la supervisión del contrato.	**N/A**	**Marzo 2025** Se recibe menú incial para ejecución de contrato, según correo electronico del 17/03/2025; se hace revisión por parte de la nutricionista de apoyo del ICBF, quien solicita ajustes al menú el cual finalmente se recibe según oficio con fecha del 19/03/2025, en el cual adjunta menú aprobado para la implementación durante la ejecución del contrato. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, se recibe formato de ciclo de menú actualizado y diligenciado nuevamante. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, se recibe formato de ciclo de menú actualizado y diligenciado nuevamante.	
4. Notificar al supervisor del contrato cada vez que se presenten cambios del personal presentado inicialmente para la prestación del servicio (faltantes, remplazos temporales y/o permanentes) garantizando que el personal nuevo tenga el perfil requerido para cumplir con las labores asignadas y deberá presentar un reconocimiento médico y el carnet de manipulación de alimentos vigente en el cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos del personal para la prestación del servicio.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20243900000029482 fecha del 5/05/2024, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal de no se ha presentado cambio en el personal que se encuentra vinculado en la ejecución del contrato. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 fecha del 19/05/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal de no se ha presentado cambio en el personal que se encuentra vinculado en la ejecución del contrato. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal de no se ha presentado cambio en el personal que se encuentra vinculado en la ejecución del contrato. **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal de no se ha presentado cambio en el personal que se encuentra vinculado en la ejecución del contrato. **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal de no se ha presentado cambio en el personal que se encuentra vinculado en la ejecución del contrato.	
5. Presentar plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 10 horas anuales. Cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, éstas deben demostrar su idoneidad técnica y científica y su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad. De acuerdo con el Artículo 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante Legal, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad. De acuerdo con el Artículo 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013.	
6. Informar la ausencia del manipulador de alimentos cuando sea motivada por una infección que pudiera dejar secuelas capaces de provocar contaminación de los alimentos que se manipulen, para tal caso deberá presentar reconocimiento médico nuevo previo a retomar las labores de manipulación.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado cambio de manipulador de alimentos Y/o personal. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado cambio de manipulador de alimentos Y/o personal. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado cambio de manipulador de alimentos Y/o personal. **Junio2025** Mediante radicado No. No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado cambio de manipulador de alimentos Y/o personal. **Junio2025** Mediante radicado No. No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Represenante Legal de no se ha presentado cambio de manipulador de alimentos Y/o personal.	
7. El contratista deberá acreditar semestralmente el estado de salud del personal, para lo cual debe presentar las pruebas de laboratorio necesarias para la manipulación de alimentos.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, se recibe resultados de los examenes de laboratorio del personal minimo requerido el cual está apto ára el desarrollo del as activiades propias del servicio de preparación de alimentos.	Se deber volver acreditar el estado de salud del personal en el mes de septiembre 2025.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Llevar un control diario sobre los almuerzos suministrados teniendo en cuenta los listados de los beneficiarios entregados por la supervisión, dicho instrumento debe llevar la firma en original del beneficiario, debe ser presentado con los demás documentos para el respectivo pago.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en marzo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en abril de 2025. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en mayo de 2025. **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en junio de 2025. **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, en el cual adjuntan planillas firmadas por los servidores del servicio recibido en julio de 2025.	
9. Publicar el menú diario a suministrar autorizados por el supervisor delcontrato, en un lugar visible para los servidores públicos.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, donde se evidencia soporte de la publición del menú mediante el grupo de whatsapp de servidores que toman el servicio de almuerzos. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, donde se evidencia soporte de la publición del menú mediante el grupo de whatsapp de servidores que toman el servicio de almuerzos. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, donde se evidencia soporte de la publición del menú mediante el grupo de whatsapp de servidores que toman el servicio de almuerzos. **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, donde se evidencia soporte de la publición del menú mediante el grupo de whatsapp de servidores que toman el servicio de almuerzos. **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, donde se evidencia soporte de la publición del menú mediante el grupo de whatsapp de servidores que toman el servicio de almuerzos.	
10. Entregar los resultados microbiológicos semestral; donde se incluyan superficies, ambientes y equipos, un menú seleccionado aleatoriamente a directriz del supervisor del contrato, en aras de verificar la calidad del servicio y de no ser aceptables se tomarán las acciones correctivas correspondientes por parte	**N/A**	Para este periodo no aplica, ya que se entrega semestral y esta programado para el mes de agosto 2025.	
11. El contratista, deberá realizar una encuesta de satisfacción cada 3 meses contados a partir de la firma del acta de inicio al 70% de los servidores públicos que reciben el servicio; para lo cual debe efectuar y presentar el respectivo análisis y los resultados, e implementar el Plan de Mejora a que haya lugar.	**N/A**	**Marzo 2025** Para este periodo no aplica, ya que se entrega semestral y esta programado para los meses de mayo, agosto y noviembre 2025. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, dode allega soportes de la encuenta de satisfción realizada al 70% de los sevidores publicos que toma nel sevicio de almuerzos; en cual arrojó que se debe hacer mejorta en: los alimentos a la mesa deben ser servidos con prontitud, mantener la ensalada siempre disponible y con variedad, bajar la cantidad de sal en la sopa, cumplir co nel menú publicado, evitar sevir postres en recipientes de plástico, variar la forma de preparación de las proteina, servir el menú completo, respetar orden de llegada para servir el almuerzo. **Junio 2025** A traves de correo electronico se sugirió tener encuenta las sugerencias u observaciones hechas por los sevidores encuestados y dar respuesta encuesta a ello, la cual fué allegada mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, donde se efectuarán acciones de mejora acerca del servicio. **Julio 2025** Para este periodo no aplica esta activiadad.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantizar que el lugar para la prestación del servicio tenga las condiciones técnicas, normativas y de logística, para prestar el servicio al ICBF a los colaboradores beneficiaros del servicio en el horario de las 12:00 M y las 2:00 PM. En el evento de cambio de instalaciones por parte del contratista se deberá informar a la supervisión con antelación y este debe cumplir con las condiciones inicialmente establecidas en el contrato. Capítulo I de Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000053122 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato. **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, en el cual adjunta certificación firmada por el Representante legal de no se ha presentado cambio del lugar de prestación del servicio inicialmente relacionado en el contrato.	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Gestión de la Calidad	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio. Aclaración: En caso de que en las obligaciones específicas del contrato se tenga en cuenta el cumplimiento de esta obligación, no deberá incluirse nuevamente en las obligaciones SIGE.	**N/A**	**Marzo 2025** Se presentan las hojas de vida con la propuesta economica que reposa en la carpeta orginal del contrato en el área juridica. Folio: 98-123	Se debe presentar en el primer informe de supervisión y cuando se realice cambios en el talento humano de carácter técnico misional.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados. (Se comparte presentación para que sea socializada y formato de acta del ICBF por si necesitan usarla)	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025; se remite certificación firmada por el Representane Legal de la Mamona S.A.S, en donde se anexa la evidencia de la socialización realizada con el equipo de trabajo	
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Seguridad de la información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	**N/A**	**Marzo 2025** En reunión 27 de febrero de socialización de actividades se solicitó formato de seguridad de la información el cual será entregado el dia 5 de mayo 2025. **Abril 2025** Se certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información.	
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	**N/A**	**Marzo 2025** En reunión 27 de febrero de socialización de actividades se suscribió formato de compromiso de confidencialidad.	Se debe presentar al inicio del contrato o convenio
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	**N/A**	**Marzo 2025** En reunión 27 de febrero de socialización de actividades se suscribió formato de tratamiento de datos personales.	Se debe presentar al inicio del contrato o convenio
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Seguridad y Salud Ocupacional	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 se recibe hoja de vida del representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 01001 del 14/08/2018.	

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, una vez revisado por la profesional de SST evidencia que la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio, por lo cual se sugiere ajustes a la misma por parte de la profesional de SST ICBF (Como parte del proceso de mejora continua del SG SST, se recomienda realizar revisión periódica por lo menos una vez al año, así mismo si es posible me la compartan en Excel para una mejor revisión) Los ajustes sugeridos deben ser allegados a mas tardar el dia 5 de mayo 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025 allega ducumento digital el excel el cual fue revisado por la profesiona lde SST, quien dio su concepto de que cumple.	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 , se recibe listado de asistencia de inducción en SG SST de los trabajadores. **Abril 2025** Mediantecorreoelectrónico se recibe de fecha 19/05/2025 allega ducumento digital el excel el cual fue revisado por la profesiona lde SST, quie ndio su conceto de que cumple.	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025; allega formato evidencia de entrega de los EPP y su respectiva matriz. La profesiona lde SST evidencia no estar relacioanda la entrega de tropa dentro del formato por lo tanto se solicta al contratista allegarlo a mas tardar el dia 5 de mayo 2025. Marzo 2025 **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, donde se evidenca documento formato de la entrega de los EPP a los colaboradoes del personal minimo requerido. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 22025394000000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, donde se evidenca documento formato de la entrega de los EPP a los colaboradoes del personal minimo requerido. **Junio 2025** Mediante radicado No. 202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, donde se evidenca documento formato de la entrega de los EPP a los colaboradoes del personal minimo requerido. **Julio 2025** Mediante radicado No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, donde se evidenca documento formato de la entrega de los EPP a los colaboradoes del personal minimo requerido.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, en el cual adjuntan el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Se presentaen el primer informe de supervisión o cuenta de cobro y durante la ejecución contractual.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**N/A**	Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025, la profesiona lde SST una vez revisa el pLAn dice que se evidencia plan de emergencia sin actualizar, se recomienda revisar el plan de emergencia COVID-19, revisar nuevas amenazas y riesgos detectados. Por lo tanto se solicta allegarlo antes del 5 de mayo 2025. **ABRIL 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, donde allega el pan de emergencias acutalizado y en previa revisión de la profesional del SST se confirma el cumplimiento.	
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión - Eje de Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 , la profesional del eje ambienta en revisión evidencia que Falta anexar los soportes de cumplimiento de la concientización en las buenas prácticas. **Manejo de residuos:** se deberá mencionar como mínimo las medidas que se implementan para el manejo adecuado de los residuos: **Identificación de tipo de residuos generados:** mencionar los tipos de residuos generados (aprovechables, Ordinarios, Especiales y Peligrosos) **Separación en la fuente**: número de puntos ecológicos y estados. Almacenamiento: mencionar si se cuenta con espacio para el almacenamiento temporal de los residuos debidamente separados para evitar contaminación de estos, señalizados, cada cuanto se le realiza limpieza y desinfección. **Aprovechamiento y disposición final:** mencionar la empresas y entidades a través de las cuales se aprovechan y disponen los residuos sólidos. **Actividades de sensibilización:** Programación de las sensibilizaciones, temario de sensibilizaciones y listados de asistencia. Por lo tanto se solicita realizar los ajustes indicados y allegar el sopoporte a mas tardar el dia 5 de mayo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025 se recibe el docuemnto soporte ajustado y previa revisión de la profesiona ldel eje ambiental da el concepto que cumple.	**Mayo 2025** Mediante radicado No. 20205394000000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025, se recibe el docuemnto soporte de medicioón de consumo de agua para el ocntrol del mismo. **Junio 2025** Mediante radicado No. No. 20253940000043252 se recibe oficio con fecha del 11/07/2025, se recibe el docuemnto soporte de medicioón de consumo de agua para el ocntrol del mismo. **Julio 2025** Mediante radicado No. No. 202539400000064292 se recibe oficio con fecha del 14/08/2025, se recibe el docuemnto soporte de medicioón de consumo de agua para el ocntrol del mismo. se debe presentar semestralmente Abril- y Septiembre 2025
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 , la profesional del eje ambienta en revisión evidencia que Ajustar el No. de contrato y la fecha, además, describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato, adjuntar adjuntando Ficha técnica o certificación donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados. Por lo tanto se solicita realizar los ajustes indicados y allegar el sopoporte a mas tardar el dia 5 de mayo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025 se recibe el docuemnto soporte ajustado y previa revisión de la profesional del eje ambiental da el concepto que cumple.	Se presenta en el primer informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente Abril y Septiembre 2025.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos. (Al inicio del contrato informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente).	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 , la profesional del eje ambiental en revisión evidencia que cumple.	Al inicio del contrato informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente (Agosto 2025).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 , la profesional del eje ambienta en revisión evidencia que atriz de compatibilidad: El formato no aplica. De acuerdo a las hojas de seguridad, se puede determinar la compatibilidad, sin embargo, no se cuenta con información de las siguientes sustancias químicas: Jabon Rey, desengrasante, desinfectante de choque Glowsten y jabón Dersa, ya que las marcas indicadas en las hojas de seguridad corresponden a Ariel. **Inventario de productos químicos**: El formato no aplica. No se evidencia diligenciamiento completo de todas las casillas del listado adjunto. **Hojas de seguridad:** No se cuentan con las hojas de seguridad para todas las sustancias químicas, ya que algunas corresponden a otras marcas. **Lista de chequeo:** No se evidencia la existencia de esta lista. **Nota:** Si el contratista cuentan con un sistema de gestión implementado, podrán utilizar los formatos propios definidos. En caso contrario, deberán utilizar los formatos sugeridos por el ICBF. Por lo tanto se solicita realizar los ajustes indicados y allegar el sopoporte a mas tardar el dia 5 de mayo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025 se recibe el docuemnto soporte ajustado y previa revisión de la profesional del eje ambiental da el concepto que cumple.	Presentar semestralmente (septiembre)
5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. (El plan de saneamiento al inicio del contrato, y los registros serán entregados trimestralmente).	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 , la profesional del eje ambienta en revisión evidencia que El documento no se encuentra actualizado, contiene una fecha de enero 2022, ademas se puede observar que en el numeral 3,5 se debe actualizar la normatividad con la resolución 2184 de 2019 sobre el nuevo codigo de colores para separación de residuos solidos. ademas, el numeral 2,8 - 2,9 - 2,9,1 - 2,9,2 - 2,12 - 2,10 - 3,5,2. Por lo tanto se solicita realizar los ajustes indicados y allegar el sopoporte a mas tardar el dia 5 de mayo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025, en el cual adjunta el docuemento de plan de saneamiento basicó ajustado según las observaciones dadas por la profesional del eje ambiental, quien realizó la respectiva revisión y dió el concepto de que el plan cumple. **Mayo 2025** Mediante radicado No. 2202539400000043252 se recibe oficio con fecha del 12/06/2025 allega los formatos soportes de la implementación de los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.	El plan de saneamiento al inicio del contrato, y los registros serán entregados trimestralmente (mayo, agosto, noviembre 2025)
6. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato. (El plan de gestión ambiental en el primer informe de supervisión. Los soportes de cumplimiento en cada informe de supervisión, según las actividades realizadas).	**N/A**	**Marzo 2025** Mediante radicado No. 20253900000025302 se recibe oficio con fecha del 23/04/2025 , la profesional del eje ambienta en revisión evidencia que El documento no se encuentra actualizado, cuenta con fecha de 01/02/2024. **No se evidencian** actividades de cumplimiento de plan de gestión ambiental, tampoco se relacionan los impactos ambientales, realizar ajuste en el documento de acuerdo al ciclo. **El Plan de Gestión Ambiental** (PGA) se debe desarrollar siguiendo el ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), que es una herramienta de mejora continua. El PGA debe comenzar con una planificación detallada, luego se implementa el plan, se verifica su efectividad y finalmente se actúa para mejorar continuamente. Por lo tanto se solicita realizar los ajustes indicados y allegar el sopoporte a mas tardar el dia 5 de mayo de 2025. **Abril 2025** Mediante radicado No. 202539400000034442 se recibe oficio con fecha del 19/05/2025 donde allega el documento de plan de gestíon ambiental y ajustado según las observaciones dadas por la profesional del eje ambiental, quien realizó la respectiva revisión y dió el concepto de que el plan cumple. **Mayo 2025** Para el presente periodo no se realizó actividad. **Junio 2025** Para el presente periodo no se realizó actividad. **Julio 2025** Para el presente periodo no se realizó actividad.	El plan de gestión ambiental entregar en el primer informe de supervisión. Los soportes de cumplimiento en cada informe de supervisión, según las actividades realizadas

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **20 de agosto de 2025**



Firma
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo administrativo

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas



Firma
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ
Apoyo profesional a supervisión del contrato **85001352025**

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CERTIFICACION

PLENA AUTONOMIA

ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.430.883, expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de la MAMONA S.A.S BIC, con Nit 900285582-2, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Yopal, certifico que para la ejecución del contrato N° 85001352025 se lleva a cabo con plena autonomía técnica, financiera y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 " Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos , obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones de Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT)

Dada en Yopal, Casanare, a los Cinco (05) días, del mes de Agosto de 2025

Alejandro A. Vargas

CC 9.430.883
R/L ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
LA MAMONA S.A.S BIC
NIT: 900285582-2
DIRECCIÓN: CALLE 11 No 18-44
CIUDAD: YOPAL – CASANARE
TELÉFONO: (608) 6333899 - 3142896644 FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: asaderolamamona@gmail.com

39400

MEMORANDO

Radicado No: 202539400000035873

Para: LUZ DENY BRINEZ PEREZ
Grupo Financiero

Asunto: CUENTA DE COBRO CONTRATO **85001352025** PERIODO **JULIO** 2025 - SERVICIOS DE RESTAURANTE LA MAMONA.

Fecha: 2025-08-20

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos soporte para trámite de pago correspondiente al mes de **JULIO** 2025, del contrato No. **85001352025**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF, SEDE REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL, CASANARE."**. A nombre de **LA MAMONA SAS**. identificado con NIT No 9 0 0 2 8 5 5 8 2-2 - Se anexa los siguientes documentos:

- ✓ Certificación de Pago contratos prestación de servicios
- ✓ Factura electrónica de venta
- ✓ Representación Gráfica factura electrónica de venta
- ✓ Certificado pago parafiscales
- ✓ Planillas de seguridad social

Agradezco la atención,

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Grupo Administrativo

Proyectó: Fridt Yaneth Galindo Ramirez/Profesional apoyo a Supervisión

Yo, **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	LA MAMONA S.A.S						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900285582-2				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85001352025	FECHA SUSCRIPCIÓN	24 (día)	febrero (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 27 (día) febrero (mes) 2025 (año)	HASTA	27 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			20 (día) julio (mes) 2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 5	DE 7
VALOR A PAGAR	21,578,832.00	EN LETRAS	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) julio (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
A-02-02-02-006-003	39325	27	A 02 02 02 006 003	321 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-006-003-03	$ 16.358.474,00
					DESCUENTO POR NÓMINA	$ 5.220.358,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	286100052476	TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS DAMAS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	21.578.832,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	21.578.832,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	21.578.832,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA	SUPERVISORA CONTRATO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		20/08/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Factura Electrónica de Venta LAM 7389
LA MAMONA SAS
900285582 - 2
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764080132397 de 24/09/2024
Vigente hasta 24/09/2025 - Prefijo: LAM de la factura 1719 a la 100000
Act. Econ. 5611 RT.ICA 3*1000

CUFE ae75b535173d95363eb66ccf41833f1d3f464aa724b2f9304fe4a61ada38791f102649b96dcaeccd9b9d000e1fb73e5b

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL CASANARE

NIT 899999239 - 2
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Ciudad: Yopal, Casanare, Colombia
Teléfono: (57608) 4377630 - Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Vendedor: LA MAMONA SAS

Fecha Factura: 14/08/2025 09:28:33
Fecha Expedición: 14/08/2025 09:37:47
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 13/09/2025
Medio de Pago: Transferencia

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	0001	SERVICIO DE RESTAURANTE JULIO	UNID	956.00	20,900.00	0.00	0.00	8.00	19,980,400.00

Observaciones:
#$46-02-00-085;85001352025;Yulieth.Calderon@icbf.gov.co#$

Subtotal	19,980,400.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
ICO	1,598,432.00
Total COP	**21,578,832.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (PESOS COLOMBIANOS)

ESTABLECIMIENTO LA MAMONA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CALLE 11 18 44 Tel (57608) 6333899

Yopal, Casanare, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ae75b535173d95363eb66ccf41833f1d3f464aa724b2f9304fe4a61ada38791f102649b96dcaeccd9b9d000e1fb73e5b

Número de Factura: LAM-7389
Fecha de Emisión: 14/08/2025
Fecha de Vencimiento: 13/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LA MAMONA SAS
Nombre Comercial: LA MAMONA SAS
Nit del Emisor: 900285582
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC
Actividad Económica: 5611

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CALLE 11 18 44
Teléfono / Móvil: 3142896644
Correo: asaderolamamona@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL CASANARE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Teléfono / Móvil: 4377630
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	0001	SERVICIO DE RESTAURANTE JULIO	ZZ	956,00	$ 20.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00	$ 1.598.432,00	8.00	$ 19.980.400,00

Notas Finales

Observaciones: #$46-02-00-085;85001352025;Yulieth.Calderon@icbf.gov.co#$
Act. Económica: Act. Econ. 5611 RT.ICA 3*1000
Información del establecimiento: ESTABLECIMIENTO LA MAMONA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | CALLE 11 18 44 | Tel (57608) 6333899 | Yopal - Casanare - Colombia
Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

Datos Totales



Documento generado el:
14/08/2025 09:37:46
Documento validado por la DIAN:
14/08/2025 09:37:47
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901361537
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		0,00
INC		
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		19.980.400,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		19.980.400,00
IVA		0,00
INC		1.598.432,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.598.432,00
Total neto factura (=)		21.578.832,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 21.578.832,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080132397	Rango desde: 1719	Rango hasta: 100000	Vigencia: 2025-09-24

APROBACIÓN TACITA DE LA FACTURA N° LAM 7389

FUENTE : SIIF NACIÓN

Factura Electrónica de Venta LAM 7389
LA MAMONA SAS
900285582 - 2
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764080132397 de 24/09/2024
Vigente hasta 24/09/2025 - Prefijo: LAM de la factura 1719 a la 100000
Act. Econ. 5611 RT.ICA 3*1000

CUFE ae75b535173d95363eb66ccf41833f1d3f464aa724b2f9304fe4a61ada38791f102649b96dcaeccd9b9d000e1fb73e5b

Identificación Entidad	Descripción Entidad	Numero Interno de Documento SIIF	Tipo de Documento	Número Factura Asociada	Fecha de Aceptación / Rechazo	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento	Valor antes de IVA	IVA	Valor después de IVA	Valor máximo para Obligar	Código CUFE_CUDE
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	17414265	Factura electrónica	LAM7389	20/08/2025 4:36:35 a. m.	900285582	LA MAMONA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Aceptada Tacitamente	19980400	0	$ 21.578.832,00	$ 21.578.832,00	ae75b535173d95363eb66ccf41833f1d3f464aa724b2f9304fe4a61ada38791f102649b96dcaeccd9b9d000e1fb73e5b

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMI**L , identificado con Cédula de ciudadanía No. 9.430.883, en mi condición de Representante Legal de LA MAMONA SAS, identificada con Nit 900285582-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de YOPAL, CASANARE certifico el pago de aportes realizados por la compañía durante el periodo de Julio 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Yopal, Casanare a los cinco (05) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025).

Alejandro A. Vargas

ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
REPRESENTANTE LEGAL
LA MAMONA S.A.S
Nit 900285582-2

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900285582-2	LA MAMONA S.A.S		CL 11 NRO. 18 44	6333899	asaderolamamona@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	28/07/2025	88482992	$6.097.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	223.000	0		0		0	10	1.400	0	224.400	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	395.800	0		0		0	10	2.500	0	398.300	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	198.700	0		0		0	10	1.300	0	200.000	3
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	114.000	0		0		0	10	800	0	114.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.171.200	0	0	0	0	10	19.800	0	3.191.000	11
25-14	Colpensiones	900336004-7	552.700	0	0	0	0	10	3.500	0	556.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	478.200				478.200	10	3.000	481.200			4.782	481.200	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	925.800	10	5.800	931.600	13

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	931.500	937.500
Pensión	2	3.723.900	3.747.200
Riesgos Laborales	1	478.200	481.200
CCF	1	925.800	931.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	6.059.400	6.097.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900285582-2	LA MAMONA S.A.S		CL 11 NRO. 18 44	6333899	asaderolamamona@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	28/07/2025	88482992	$6.097.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007765382 | VARGAS MONTAÑA LUISA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF69 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1052379406 | GUTIERREZ CASTRO YISENIA MARBEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 616.850 | 98.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 616.850 | 24.700 | 14-23 | 616.850 | 3 | 15.100 | CCF69 | 616.850 | 24.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1052379406 | GUTIERREZ CASTRO YISENIA MARBEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 806.650 | 129.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 806.650 | 32.300 | 14-23 | 806.650 | 3 | 0 | CCF69 | 806.650 | 32.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1097970704 | DIAZ CALA ANGEL DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF69 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1118533552 | GARCES CACHAY MILTON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.116.683 | 338.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.116.683 | 84.700 | 14-23 | 2.116.683 | 3 | 51.600 | CCF69 | 2.116.683 | 84.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1118538918 | MENDOZA BURGOS RUBY CONSTANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.116.683 | 338.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.116.683 | 84.700 | 14-23 | 2.116.683 | 3 | 51.600 | CCF69 | 2.116.683 | 84.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1118542882 | ROSAS WILLIAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.116.683 | 338.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.116.683 | 84.700 | 14-23 | 2.116.683 | 3 | 51.600 | CCF69 | 2.116.683 | 84.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | PT | 5335649 | LACRUZ FLORES LIVIA DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.116.683 | 338.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.116.683 | 84.700 | 14-23 | 2.116.683 | 3 | 51.600 | CCF69 | 2.116.683 | 84.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1054120292 | NIETO ARGUELLO JENNY CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 2.030.035 | 324.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.030.035 | 81.300 | 14-23 | 2.030.035 | 1 | 10.600 | CCF69 | 2.030.035 | 81.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1118550609 | FONSECA SUAREZ JHONATHAN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.116.683 | 338.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.116.683 | 84.700 | 14-23 | 2.116.683 | 3 | 51.600 | CCF69 | 2.116.683 | 84.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1118572689 | MARTINEZ CHAPARRO KENNY JOBANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC25 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF69 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1118574545 | ACHAGUA PIRABAN ALVARO EDILBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC25 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF69 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 30056606 | MENDOZA DOLFINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.281.150 | 205.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.281.150 | 51.300 | 14-23 | 1.281.150 | 3 | 31.300 | CCF69 | 1.281.150 | 51.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 30056606 | MENDOZA DOLFINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 142.350 | 22.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 142.350 | 5.700 | 14-23 | 142.350 | 3 | 0 | CCF69 | 142.350 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 47430229 | VELA LEGUIZAMON BLANCA AYDE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.116.683 | 338.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.116.683 | 84.700 | 14-23 | 2.116.683 | 3 | 51.600 | CCF69 | 2.116.683 | 84.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
LA MAMONA S.A.S NIT: 900.285.582 - 2
ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL C.C 9.430.883
CONTRATO 85001352025
REPORTE DESCUENTOS ALIMENTACION REGIONAL Y CZ YOPAL
DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025

No.	Identificacion	Nombres y Apellidos	Dias	DESCUENTO CONCEPTO 310	CONCEPTO 910	OBSERVACIONES
1	7061339	GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ	30	$ 131.622		
2	7226221	CARLOS HUMBERTO OTALORA MACHUCA	22	$ 96.601		Vacaciones 16/06/2025 al 08/07/2025
3	23794419	MARIA ALEXANDRA ZORRO CORREDOR	30	$ 131.622		
4	23835773	LAURA DEL PILAR HERNANDEZ ESPINOSA	26	$ 110.456		Vacaciones 12/06/2025 al 04/07/2025
5	24081375	LYDA JANETH SOTELO GARCIA	30	$ 124.312		
6	40049740	ANA PATRICIA RAMOS PARADA	22	$ 96.601		Vacaciones 16/06/2025 al 08/07/2025
7	40325906	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS	30	$ 124.312		
8	40402202	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS	15	$ 76.608		Vacaciones 24/06/2025 al 15/07/2025
9	46374691	SANDRA PAOLA CORREDOR SALAMANCA	30	$ 131.622		
10	47437819	YENNY ROCIO VASQUEZ TOVAR	16	$ 75.817		Vacaciones 20/06/2025 al 14/07/2025
11	47439530	LUZ DENY BRIÑEZ PEREZ	30	$ 119.554		
12	47440242	SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ	23	$ 100.064		Vacaciones 13/06/2025 al 07/07/2025
13	47441323	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA	27	$ 113.694		Vacaciones 28/07/2025 al 19/08/2025
14	47442180	YENNY ANDREA GALINDO TORRES	30	$ 124.312		
15	51.904.020,00	NATALIA FERNANDA RAMIREZ ZAMUDIO	20	$ 89.673		Incapacidad 10 dias
16	52005874	HERLI LUCERO RIVERA GOMEZ	30	$ 123.224		
17	52.017.080,00	OLGA LUCIA PEREZ MARIÑO	27	$ 109.162		Incapacidad 3 dias
18	52053602	SONIA OFELIA PARDO ORTEGON	15	$ 76.608		Vacaciones 24/06/2025 al 15/07/2025
19	52270107	NIDYA JAZMIN ANDRADE FORERO	30	$ 131.622		
20	60446656	JULIETH SUSANA FLOREZ VELASCO	15	$ 65.555		Vacaciones 24/06/2025 al 15/07/2025
21	63334161	ALEYDA GUTIERREZ GARCIA	30	$ 124.312		
22	63527970	MARGARETH ORTIZ RUBIO	22	$ 96.601		Vacaciones 16/06/2025 al 08/07/2025
23	63.529.407,00	NATALIE ROJAS ORTIZ	22	$ 95.083		Vacaciones 16/06/2025 al 08/07/2025
24	63543819	DIANA CAROLINA CEPEDA HERNANDEZ	30	$ 124.312		
25	63558639	SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO	30	$ 124.312		
26	70512206	ORLANDO DE JESUS MEDINA LOPEZ	30	$ 118.348		
27	74245238	WILLIAM IRENARCO BENAVIDES MARTINEZ	16	$ 75.817		Vacaciones 20/06/2025 al 14/07/2025
28	74770270	TOMAS EDUARDO BECERRA ORTIZ	30	$ 131.622		
29	74810320	HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ	30	$ 131.622		
30	74861575	JHON ALBEIRO MOSUCA RAMIREZ	30	$ 131.622		
31	1018427185	MAYERLID TATIANA BUSTOS ORIGUA	30	$ 124.312		
32	1018468474	JOHN ALEXANDER DELGADO DELGADO	30	$ 124.086		
33	1020736181	DANNY ALBEIRO DAZA SALDAÑA	30	$ 124.312		
34	1049636027	CLAUDIA YURLADI GRANADOS JIMENEZ	30	$ 124.312		
35	1020772662	SERGIO ANDRES SOTO CRUZ	30	$ 131.622		
36	1049626881	YEIMI ALEJANDRA FLOREZ HERNANDEZ	30	$ 117.514		
37	1053770797	MARIA CRISTINA UMAÑA MONJE	30	$ 114.568		
38	1052386031	SARA LILIANA FORERO SUAREZ	30	$ 124.312		
39	1057608270	ANGIE NATALY OROZCO SIABATTO	30	$ 124.312		
40	1116546557	CAMILO ERNESTO HERNANDEZ GALVIS	30	$ 124.312		
41	1116690508	ERIKA LILIBETH DIAZ PARRA	30	$ 118.874		
42	1090396722	YADIRA PINO PINO	30	$ 110.716		
43	1098679898	HERSHEY FABIOLA SANDOVAL BAEZ	30	$ 117.514		
44	1117323836	JHEYMY LILIAM DAZA RAMIREZ	2	$ 27.322		Retroactivo-Incapacidad y Licencia de maternidad
45	1118540393	DIEGO ALBEIRO AGUILAR ACEVEDO	30	$ 118.348		
46	1118566392	MARITZA CACHAY LOPEZ	30	$ 118.348		
47	1118572296	MAIRA ALEJANDRA PINTO ARANDA	15	$ 68.882		Vacaciones 24/06/2025 al 15/07/2025
		TOTAL		**$ 5.220.358**	**$ 0**	

TOTAL DE DESCUENTO	**$ 5.220.358**

NOTA:	Es de aclarar que el valor del descuento por el concepto 310, corresponde a la suma del valor descontado por la nomina general del mes de julio y el ajuste del Retroctivo que se pago en el mismo mes.

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinadora Administrativa

Proyecto: Yudi Fernanda Cuevas Cachay / Contratista -Referente de Nomina
Grupo Administrativo y Gestión Humana

CERTIFICACION BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION CONTRACTUAL

Yo, **ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL**, domiciliado en Yopal – Casanare, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.430.883, expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de **LA MAMONA S.A.S. BIC**, con NIT. 900285582-2, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Yopal, que en adelante se denominará el proponente, declaro el compromiso de cumplimiento durante el contrato que se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referente a Higiene y Salubridad en la preparación y distribución de la alimentación.

En constancia se firma el mismo en la ciudad de Yopal, Casanare a los Cinco (05) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025).

El proponente:



Nombre del proponente	LA MAMONA S.A.S BIC
NIT:	900.285.582-2
Nombre del representante legal:	ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
C. C. No.	9.430.883 de Yopal
Dirección de correo:	Calle 11 N° 18-44
Teléfono:	608-6333899 – 3142896644 - 3208996713
Correo electrónico:	asaderolamamona@gmail.com
Ciudad:	Yopal - Casanare

CERTIFICACION

PRINCIPIOS DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA-MPM

Yo **ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.430.883 de Yopal Casanare, en calidad de Representante Legal de la empresa, **LA MAMONA SAS** con NIT 900.285.582-2; certifico que, se cumple con las buenas prácticas de manufactura, en relación con los principios de buenas prácticas de manufactura-MPM según el título 11 del decreto 3075/1997 y en el título 11 de la Resolución 267 4 de 2013, para la compra, recepción, preparación, elaboración, manipulación y almacenamiento de alimentos.

Dada en Yopal, Casanare, a los Cinco (05) días, del mes de Agosto de 2025

Alejandro A. Vargas

CC 9.430.883
R/L ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
LA MAMONA S.A.S BIC
NIT: 900285582-2
DIRECCIÓN: CALLE 11 No 18-44
CIUDAD: YOPAL – CASANARE
TELÉFONO: (608) 6333899
CELULAR: 3142896644-3208996713
CORREO ELECTRÓNICO: asaderolamamona@gmail.com

CERTIFICACION

CERTIFICACIÓN CAMBIO DE PERSONAL

LA MAMONA SAS con NIT 900.285.582-2; certifico que, no se han presentado cambios de personal, ni tampoco ausencias de manipulador de alimentos para la prestación del servicio durante el mes de Julio 2025.

Dada en Yopal, Casanare, a los cinco (05) días, del mes de Agosto de 2025

Alejandro A. Vargas

CC 9.430.883
R/L ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
LA MAMONA S.A.S BIC
NIT: 900285582-2
DIRECCIÓN: CALLE 11 No 18-44
CIUDAD: YOPAL – CASANARE
TELÉFONO: (608) 6333899
CELULAR: 3142896644-3208996713
CORREO ELECTRÓNICO: asaderolamamona@gmail.com

CERTIFICACION

AUSENCIA MANIPULADORES

ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.430.883, expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de la MAMONA S.A.S BIC, con Nit 900285582-2, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Yopal, certifico que a la fecha no se ha presentado ausencia de los manipuladores de alimentos para la presentación del servicio de restaurante según contrato N° 85001352025.

Dada en Yopal, Casanare, a los Cinco (05) días, del mes de Agosto de 2025

Alejandro A. Vargas

CC 9.430.883
R/L ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
LA MAMONA S.A.S BIC
NIT: 900285582-2
DIRECCIÓN: CALLE 11 No 18-44
CIUDAD: YOPAL – CASANARE
TELÉFONO: (608) 6342444 FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: asaderolamamona@gmail.com

BIENESTAR FAMILIAR

RESTAURANTE LA MAMONA - CONTRATO No. 85001352025

SERVICIO RESTAURANTE REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL - JULIO 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025			
		MARTES 01/07/2025	MIERCOLES 02/07/2025	JUEVES 03/07/2025	VIERNES 04/07/2025
1	ALEYDA GUTIERREZ GARCIA				
2	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS				
3	ANA PATRICIA RAMOS PARADA	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
4	ANGIE NATALY OROZCO SIABATTO				
5	CAMILO ERNESTO HERNANDEZ GALVIS				
6	CARLOS HUMBERTO OTALORA MACHUCA	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
7	CLAUDIA YURLADI GRANADOS JIMENEZ				
8	DANNY ALBEIRO DAZA SALDAÑA				
9	DIANA CAROLINA CEPEDA HERNANDEZ				
10	DIEGO ALBEIRO AGUILAR ACEVEDO				
11	ERIKA LILIBETH DIAZ PARRA				
12	GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ				
13	HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ				
14	HERLI LUCERO RIVERA GOMEZ				
15	HERSHEY FABIOLA SANDOVAL BAEZ				
16	JHEYMY LILIAM DAZA RAMIREZ				

Powered by CamScanner

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025			
		MARTES 01/07/2025	MIERCOLES 02/07/2025	JUEVES 03/07/2025	VIERNES 04/07/2025
17	JHON ALBEIRO MOZUCA RAMIREZ				
18	JHON ALEXANDER DELGADO DELGADO				
19	JULIETH SUSANA FLOREZ VELASCO	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
20	LAURA DEL PILAR HERNANDEZ ESPINOSA	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
21	LISBETH COSUELO ALVARADO MUÑOZ				
22	LUZ DENY BRIÑEZ PEREZ				
23	LYDA JANETH SOTELO GARCIA				
24	MAIRA ALEJANDRA PINTO ARANDA	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
25	MARGARETH ORTIZ RUBIO	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
26	MARIA ALEXANDRA ZORRO CORREDOR				
27	MARIA CRISTINA UMAÑA MONJE				
28	MARITZA CACHAY LÓPEZ				
29	MAYERLID TATIANA BUSTOS ORIGUA				
30	NATALIA FERNANDA RAMIREZ ZAMUDIO				
31	NATALIE ROJAS ORTIZ	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES

Powered by CamScanner

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025			
		MARTES 01/07/2025	MIERCOLES 02/07/2025	JUEVES 03/07/2025	VIERNES 04/07/2025
32	NIDYA JAZMIN ANDRADE FORERO				
33	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA				
34	OLGA LUCIA PEREZ MARIÑO				
35	ORLANDO DE JESUS MEDINA LOPEZ				
36	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
37	SANDRA PAOLA CORREDOR SALAMANCA				
38	SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
39	SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO				
40	SARA LILIANA FORERO SUAREZ				
41	SERGIO ANDRES SOTO CRUZ				
42	SONIA OFELIA PARDO ORTEGON	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
43	TOMAS EDUARDO BECERRA ORTIZ				
44	WILLIAM IRENARCO BENAVIDES MARTINEZ	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
45	YADIRA PINO PINO				
46	YEIMI ALEJANDRA FLOREZ HERMANDEZ				
47	YENNY ANDREA GALINDO TORRES				
48	YENNY ROCIO VASQUEZ TOVAR	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
48		34	34	34	34

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

RESTAURANTE LA MAMONA - CONTRATO No. 85001352025

SERVICIO RESTAURANTE REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL - JULIO 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025				
		LUNES 7/07/2025	MARTES 8/07/2025	MIERCOLES 09/07/2025	JUEVES 10/07/2025	VIERNES 11/07/2025
1	ALEYDA GUTIERREZ GARCIA					
2	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS					
3	ANA PATRICIA RAMOS PARADA	VACACIONES	VACACIONES			
4	ANGIE NATALY OROZCO SIABATTO					
5	CAMILO ERNESTO HERNANDEZ GALVIS					
6	CARLOS HUMBERTO OTALORA MACHUCA	VACACIONES	VACACIONES			
7	CLAUDIA YURLADI GRANADOS JIMENEZ					
8	DANNY ALBEIRO DAZA SALDAÑA					
9	DIANA CAROLINA CEPEDA HERNANDEZ					
10	DIEGO ALBEIRO AGUILAR ACEVEDO					
11	ERIKA LILIBETH DIAZ PARRA					
12	GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ					
13	HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ					
14	HERLI LUCERO RIVERA GOMEZ					
15	HERSHEY FABIOLA SANDOVAL BAEZ					

Powered by CamScanner

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025				
		LUNES 7/07/2025	MARTES 8/07/2025	MIERCOLES 09/07/2025	JUEVES 10/07/2025	VIERNES 11/07/2025
16	JHEYMY LILIAM DAZA RAMIREZ					
17	JHON ALBEIRO MOZUCA RAMIREZ					
18	JHON ALEXANDER DELGADO DELGADO					
19	JULIETH SUSANA FLOREZ VELASCO	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
20	LAURA DEL PILAR HERNANDEZ ESPINOSA					
21	LISBETH COSUELO ALVARADO MUÑOZ					
22	LUZ DENY BRIÑEZ PEREZ					
23	LYDA JANETH SOTELO GARCIA					
24	MAIRA ALEJANDRA PINTO ARANDA	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
25	MARGARETH ORTIZ RUBIO	VACACIONES	VACACIONES			
26	MARIA ALEXANDRA ZORRO CORREDOR					
27	MARIA CRISTINA UMAÑA MONJE					
28	MARITZA CACHAY LÓPEZ					
29	MAYERLID TATIANA BUSTOS ORIGUA					
30	NATALIA FERNANDA RAMIREZ ZAMUDIO					
31	NATALIE ROJAS ORTIZ	VACACIONES	VACACIONES			
32	NIDYA JAZMIN ANDRADE FORERO					

Powered by CamScanner

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025				
		LUNES 7/07/2025	MARTES 8/07/2025	MIERCOLES 09/07/2025	JUEVES 10/07/2025	VIERNES 11/07/2025
33	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA					
34	OLGA LUCIA PEREZ MARIÑO					
35	ORLANDO DE JESUS MEDINA LOPEZ					
36	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
37	SANDRA PAOLA CORREDOR SALAMANCA					
38	SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ	VACACIONES				
39	SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO					
40	SARA LILIANA FORERO SUAREZ					
41	SERGIO ANDRES SOTO CRUZ					
42	SONIA OFELIA PARDO ORTEGON	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
43	TOMAS EDUARDO BECERRA ORTIZ					
44	WILLIAM IRENARCO BENAVIDES MARTINEZ	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
45	YADIRA PINO PINO					
46	YEIMI ALEJANDRA FLOREZ HERMANDEZ					
47	YENNY ANDREA GALINDO TORRES					
48	YENNY ROCIO VASQUEZ TOVAR	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
SUBTOTAL	48	35	36	40	40	39

11+5+4

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

RESTAURANTE LA MAMONA - CONTRATO No. 85001352025

SERVICIO RESTAURANTE REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL -JULIO 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025				
		LUNES 14/07/2025	MARTES 15/07/2025	MIERCOLES 16/07/2025	JUEVES 17/07/2025	VIERNES 18/07/2025
1	ALEYDA GUTIERREZ GARCIA					
2	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS					
3	ANA PATRICIA RAMOS PARADA					
4	ANGIE NATALY OROZCO SIABATTO					
5	CAMILO ERNESTO HERNANDEZ GALVIS					
6	CARLOS HUMBERTO OTALORA MACHUCA					
7	CLAUDIA YURLADI GRANADOS JIMENEZ					
8	DANNY ALBEIRO DAZA SALDAÑA					
9	DIANA CAROLINA CEPEDA HERNANDEZ					
10	DIEGO ALBEIRO AGUILAR ACEVEDO					
11	ERIKA LILIBETH DIAZ PARRA					
12	GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ					
13	HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ					
14	HERLI LUCERO RIVERA GOMEZ					
15	HERSHEY FABIOLA SANDOVAL BAEZ					
16	JHEYMY LILIAM DAZA RAMIREZ	INCAPACIDAD				
17	JHON ALBEIRO MOZUCA RAMIREZ					

Powered by CamScanner

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025				
		LUNES 14/07/2025	MARTES 15/07/2025	MIERCOLES 16/07/2025	JUEVES 17/07/2025	VIERNES 18/07/2025
18	JHON ALEXANDER DELGADO DELGADO					
19	JULIETH SUSANA FLOREZ VELASCO	VACACIONES	VACACIONES			
20	LAURA DEL PILAR HERNANDEZ ESPINOSA					
21	LISBETH COSUELO ALVARADO MUÑOZ					
22	LUZ DENY BRIÑEZ PEREZ					
23	LYDA JANETH SOTELO GARCIA					
24	MAIRA ALEJANDRA PINTO ARANDA	VACACIONES	VACACIONES	Alejandra Pinto	Alejandra Pinto	Alejandra Pinto
25	MARGARETH ORTIZ RUBIO					
26	MARIA ALEXANDRA ZORRO CORREDOR					
27	MARIA CRISTINA UMAÑA MONJE					
28	MARITZA CACHAY LÓPEZ	Maritza López	Maritza López	Maritza López	Maritza López	Maritza López
29	MAYERLID TATIANA BUSTOS ORIGUA	Tatiana Bustos O.	Tatiana Bustos O.	Tatiana Bustos O	Tatiana Bustos O	Tatiana Bustos O.
30	NATALIA FERNANDA RAMIREZ ZAMUDIO					
31	NATALIE ROJAS ORTIZ					
32	NIDYA JAZMIN ANDRADE FORERO					
33	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA					
34	OLGA LUCIA PEREZ MARIÑO					
35	ORLANDO DE JESUS MEDINA LOPEZ					
36	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS	VACACIONES	VACACIONES			

Powered by CamScanner

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025				
		LUNES 14/07/2025	MARTES 15/07/2025	MIERCOLES 16/07/2025	JUEVES 17/07/2025	VIERNES 18/07/2025
37	SANDRA PAOLA CORREDOR SALAMANCA					
38	SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ					
39	SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO					
40	SARA LILIANA FORERO SUAREZ					
41	SERGIO ANDRES SOTO CRUZ					
42	SONIA OFELIA PARDO ORTEGON	VACACIONES	VACACIONES			
43	TOMAS EDUARDO BECERRA ORTIZ					
44	WILLIAM IRENARCO BENAVIDES MARTINEZ	VACACIONES				
45	YADIRA PINO PINO					
46	YEIMI ALEJANDRA FLOREZ HERMANDEZ					
47	YENNY ANDREA GALINDO TORRES					
48	YENNY ROCIO VASQUEZ TOVAR	VACACIONES				
SUBTOTAL 48		40	42	46	46	46

9x5+11.

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

RESTAURANTE LA MAMONA - CONTRATO No. 85001352025

SERVICIO RESTAURANTE REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL - JULIO 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025				
		LUNES 21/07/2025	MARTES 22/07/2025	MIERCOLES 23/07/2025	JUEVES 24/07/2025	VIERNES 25/07/2025
1	ALEYDA GUTIERREZ GARCIA					
2	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS					
3	ANA PATRICIA RAMOS PARADA					
4	ANGIE NATALY OROZCO SIABATTO					
5	CAMILO ERNESTO HERNANDEZ GALVIS					
6	CARLOS HUMBERTO OTALORA MACHUCA					
7	CLAUDIA YURLADI GRANADOS JIMENEZ					
8	DANNY ALBEIRO DAZA SALDAÑA					
9	DIANA CAROLINA CEPEDA HERNANDEZ					
10	DIEGO ALBEIRO AGUILAR ACEVEDO					
11	ERIKA LILIBETH DIAZ PARRA					
12	GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ					
13	HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ					
14	HERLI LUCERO RIVERA GOMEZ					
15	HERSHEY FABIOLA SANDOVAL BAEZ					

Powered by CamScanner

16	JHEYMY LILIAM DAZA RAMIREZ					
17	JHON ALBEIRO MOZUCA RAMIREZ					
18	JHON ALEXANDER DELGADO DELGADO					
19	JULIETH SUSANA FLOREZ VELASCO					
20	LAURA DEL PILAR HERNANDEZ ESPINOSA					
21	LISBETH COSUELO ALVARADO MUÑOZ					
22	LUZ DENY BRIÑEZ PEREZ					
23	LYDA JANETH SOTELO GARCIA					
24	MAIRA ALEJANDRA PINTO ARANDA					
25	MARGARETH ORTIZ RUBIO					
26	MARIA ALEXANDRA ZORRO CORREDOR					
27	MARIA CRISTINA UMAÑA MONJE					
28	MARITZA CACHAY LÓPEZ					
29	MAYERLID TATIANA BUSTOS ORIGUA					
30	NATALIA FERNANDA RAMIREZ ZAMUDIO					
31	NATALIE ROJAS ORTIZ					
32	NIDYA JAZMIN ANDRADE FORERO					
33	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA					

16 x 5

Powered by CamScanner

34	OLGA LUCIA PEREZ MARIÑO					
35	ORLANDO DE JESUS MEDINA LOPEZ					
36	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS					
37	SANDRA PAOLA CORREDOR SALAMANCA					
38	SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ					
39	SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO					
40	SARA LILIANA FORERO SUAREZ					
41	SERGIO ANDRES SOTO CRUZ					
42	SONIA OFELIA PARDO ORTEGON					
43	TOMAS EDUARDO BECERRA ORTIZ					
44	WILLIAM IRENARCO BENAVIDES MARTINEZ					
45	YADIRA PINO PINO					
46	YEIMI ALEJANDRA FLOREZ HERMANDEZ					
47	YENNY ANDREA GALINDO TORRES					
48	YENNY ROCIO VASQUEZ TOVAR					
SUBTOTAL	48	46	46	46	46	46

15x5

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

RESTAURANTE LA MAMONA - CONTRATO No. 85001352025

SERVICIO RESTAURANTE REGIONAL Y CENTRO ZONAL YOPAL - JULIO 2025

No	NOMBRE	ALMUERZOS RECIBIDOS - JULIO 2025			
		LUNES 28/07/2025	MARTES 29/07/2025	MIERCOLES 30/07/2025	JUEVES 31/07/2025
1	ALEYDA GUTIERREZ GARCIA				
2	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS				
3	ANA PATRICIA RAMOS PARADA				
4	ANGIE NATALY OROZCO SIABATTO				
5	CAMILO ERNESTO HERNANDEZ GALVIS				
6	CARLOS HUMBERTO OTALORA MACHUCA				
7	CLAUDIA YURLADI GRANADOS JIMENEZ				
8	DANNY ALBEIRO DAZA SALDAÑA				
9	DIANA CAROLINA CEPEDA HERNANDEZ				
10	DIEGO ALBEIRO AGUILAR ACEVEDO				
11	ERIKA LILIBETH DIAZ PARRA				
12	GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ				
13	HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ				
14	HERLI LUCERO RIVERA GOMEZ				
15	HERSHEY FABIOLA SANDOVAL BAEZ				

Powered by CamScanner

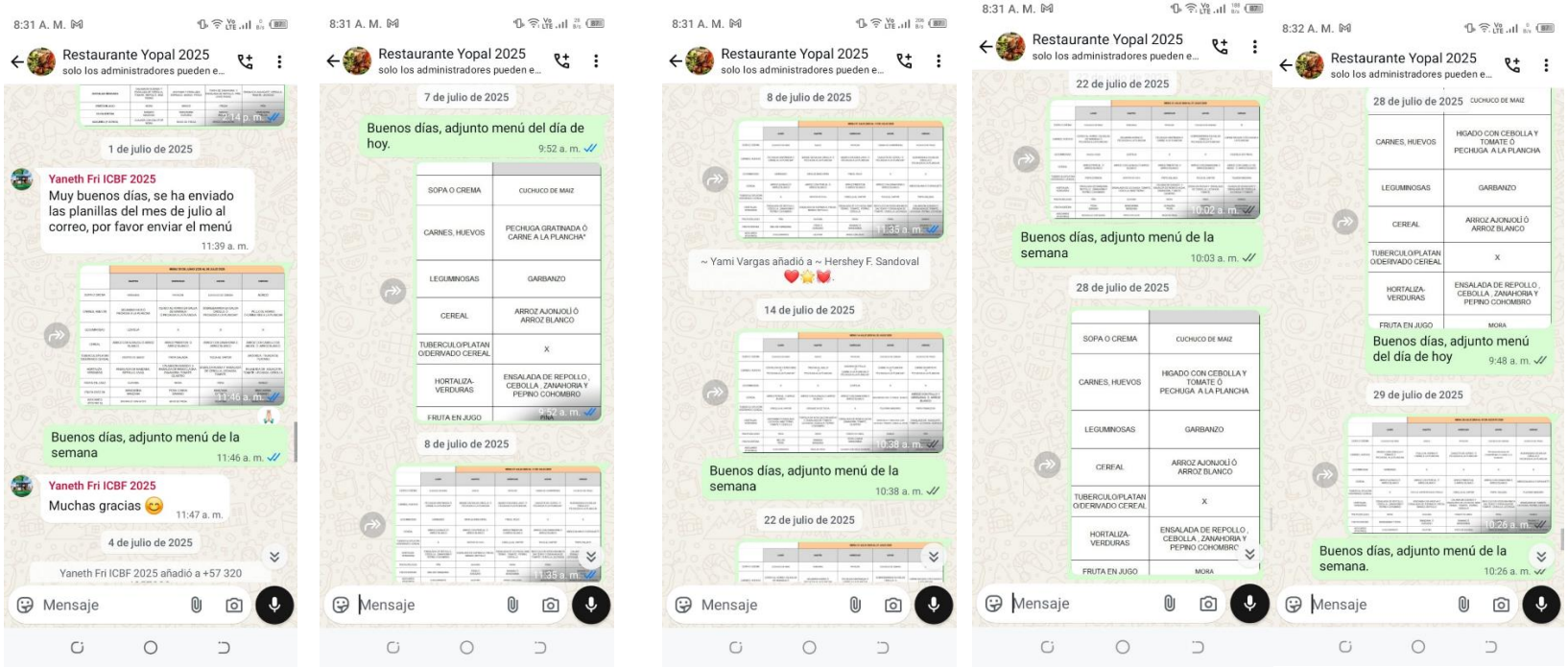
16	JHEYMY LILIAM DAZA RAMIREZ				
17	JHON ALBEIRO MOZUCA RAMIREZ				
18	JHON ALEXANDER DELGADO DELGADO				
19	JULIETH SUSANA FLOREZ VELASCO				
20	LAURA DEL PILAR HERNANDEZ ESPINOSA				
21	LISBETH COSUELO ALVARADO MUÑOZ				
22	LUZ DENY BRIÑEZ PEREZ				
23	LYDA JANETH SOTELO GARCIA				
24	MAIRA ALEJANDRA PINTO ARANDA	Alejandra Pinto	Alejandra Pinto	Alejandra Pinto	Alejandra Pinto
25	MARGARETH ORTIZ RUBIO				
26	MARIA ALEXANDRA ZORRO CORREDOR				
27	MARIA CRISTINA UMAÑA MONJE				
28	MARITZA CACHAY LÓPEZ	Maritza López	Maritza López	Maritza López	Maritza López
29	MAYERLID TATIANA BUSTOS ORIGUA	Tatiana Bustos	Tatiana Bustos	Tatiana Bustos	Tatiana Bustos
30	NATALIA FERNANDA RAMIREZ ZAMUDIO				
31	NATALIE ROJAS ORTIZ				
32	NIDYA JAZMIN ANDRADE FORERO				
33	NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA				

Powered by CamScanner

34	OLGA LUCIA PEREZ MARIÑO				
35	ORLANDO DE JESUS MEDINA LOPEZ				
36	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDENAS				
37	SANDRA PAOLA CORREDOR SALAMANCA				
38	SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ				
39	SANDY NATHALIA ORTEGA PIMIENTO				
40	SARA LILIANA FORERO SUAREZ				
41	SERGIO ANDRES SOTO CRUZ				
42	SONIA OFELIA PARDO ORTEGON				
43	TOMAS EDUARDO BECERRA ORTIZ				
44	WILLIAM IRENARCO BENAVIDES MARTINEZ				
45	YADIRA PINO PINO				
46	YEIMI ALEJANDRA FLOREZ HERMANDEZ				
47	YENNY ANDREA GALINDO TORRES				
48	YENNY ROCIO VASQUEZ TOVAR				
SUBTOTAL	48	45	45	45	45

Powered by CamScanner

PUBLICACIÓN MENU JULIO 2025



Dada en Yopal, Casanare, a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2025

CERTIFICACION

CONDICIONES TECNICAS

ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.430.883, expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de la MAMONA S.A.S BIC, con Nit 900285582-2, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Yopal, certifico que no se han presentado cambio de lugar para prestar el servicio al ICBF a los colaboradores beneficiarios, entre el horario de 12:00 M a 2:00 PM, en la dirección calle 11 N° 18-44 centro Yopal.

Dada en Yopal, Casanare, a los Cinco (05) días, del mes de Agosto de 2025

Alejandro A. Vargas

CC 9.430.883
R/L ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
LA MAMONA S.A.S BIC
NIT: 900285582-2
DIRECCIÓN: CALLE 11 No 18-44
CIUDAD: YOPAL – CASANARE
TELÉFONO: (608) 6342444 FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: asaderolamamona@gmail.com

	ENTREGA DE EPP	Codigo: RH-FOR-05 Ver. 01 FECHA:23/11/2018
	LA MAMONA SAS	

No.	DESCRIPCION DE LA DOTACION Y EPP																	FECHA DE ENTREGA	NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN RECIBE	CARGO	FIRMA QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES
	CAMISA ANTIFLUIDO	PANTALON ANTIFLUIDO	CHAQUETA FRIO	BOTAS DE CAUCHO	DELANTAL DE CAUCHO	COFIAS	GUANTES	TAPABOCAS	GAFAS	DELANTAL DE TELA	CAMISAS POLOS	ZAPATOS CERRADOS ANTIDESLIZANTES	JEAN PANTALON	CHAQUETA DE PRESENTACION DE CHEF	BATA BLANCA	CHALECOS						
1						30	30	30										01-07-25	MITON GARCES CACHAY	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		
2						30	30	30										01-07-25	WILLIAM ROSAS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		
3						30	30	30										01-07-25	BLANCA AYDE VELA LEGUIZAMON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		
4						30	30	30										01-07-25	YISENIA MARBEL GUTIERREZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		
5						30	30	30										01-07-25	ALVARO EDILBERTO ACHAGUA PIRABAN	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						

ACTA DE COMPROMISO DEL TRABAJADOR			
Me comprometo a usar y portar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal y las dotaciones recibidas y mantenerlos en buen estado, dando asi cumplimiento a las normas de salud y seguridad en el trabajo que contribuya a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro que he recibido la informacion sobre el uso adecuado de los mismos. Cuando los EPP se encuentren defectuosos o desgastados por su uso lo reportare para que me sean repuestos por otros nuevos.		Usando los equipos de proteccion personal (incluyendo ropas de trabajo) cumplo con mis deberes de trabajador estipulados en las leyes por medio de la siguiente normatividad: Codigo Sustantivo de Trabajo en los articulos 56 y 58 numeral 7; Ley 9 de 1979 articulo 88; Ley 1562 de 2012 articulo 27 y ley 1072 de 2015 Ademas de dar cumplimiento con la normatividad vigente en materia de Sistema de Gestion de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.	
RESPONSABLE ENTREGA	NOMBRE	CAROLINA NIETO	
	CARGO	ADMINISTRACION	FIRMA: CAROLNANIETO A.

Powered by CamScanner

	MEDICIONES CONSUMO AGUA Y LUZ	CODIGO: GA - FOR -002
		FECHA: 01/02/2024
		VERSIÓN : 001

MES JULIO 2025

DIA	ENERGIA				AGUA			
	LECTURA CONTADOR	CONSUMO POR DIA		PROMEDIO	LECTURA CONTADOR	CONSUMO POR DIA X LITRO		PROMEDIO
		MAÑANA	TARDE			MAÑANA	TARDE	
1	47.250	47.250	47365	115	11560	11560	11576	16.
2	X	X	X	X	X	X	X	X
3	X	X	X	X	X	X	X	X
4	X	X	X	X	X	X	X	X
5	X	X	X	X	X	X	X	X
6	X	X	X	X	X	X	X	X
7	47960	47960	48.060	120	11.985	11.985	12002	17
8	X	X	X	X	X	X	X	X
9	X	X	X	X	X	X	X	X
10	X	X	X	X	X	X	X	X
11	X	X	X	X	X	X	X	X
12	X	X	X	X	X	X	X	X
13	48658.	48658	49.268	122	12092	12092.	12110	18
14	X	X	X	X	X	X	X	X
15	X	X	X	X	X	X	X	X
16	X	X	X	X	X	X	X	X
17	X	X	X	X	X	X	X	X
18	X	X	X	X	X	X	X	X
19	49843	49843	49961	118.	12190	12190.	12206.	16
20	X	X	X	X	X	X	X	X
21	X	X	X	X	X	X	X	X
22	X	X	X	X	X	X	X	X
23	X	X	X	X	X	X	X	X
24	X	X	X	X	X	X	X	X
25	50.556	50.556	50.673	117.	12315	12315	12333	18
26	X	X	X	X	X	X	X	X
27	X	X	X	X	X	X	X	X
28	X	X	X	X	X	X	X	X
29	X	X	X	X	X	X	X	X
30	X	X	X	X	X	X	X	X
31	X	X	X	X	X	X	X	X

NOTAS

1 La lectura de los Contadores se debe hacer dias seguidos en horas de la am y pm

2 Los consumos de Energía y de Agua deben ser casi iguales los dias de toma

3 En caso de que el resultado la toma sea mmuy diferente al anterior se debe revisar y hacer la respectiva acción de mejora

Powered by CamScanner

ENTREGA DE RESIDUOS GENERADOS				
CODIGO:GA - FOR - 001	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/02/2024	PÁGINA: 1 DE 1	

TIPO DESECHO	CANTIDAD Kg	FECHA	ENTREGADO A	RESPONSABLE	FIRMA
Inorgánico	10	02-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Inorgánico	12	09-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Inorgánico	12	16-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Inorgánico	13	23-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Inorgánico	10	30-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces.	Milton Garcey

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

ENTREGA DE RESIDUOS GENERADOS				
CODIGO:GA - FOR - 001	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/02/2024	PÁGINA: 1 DE 1	

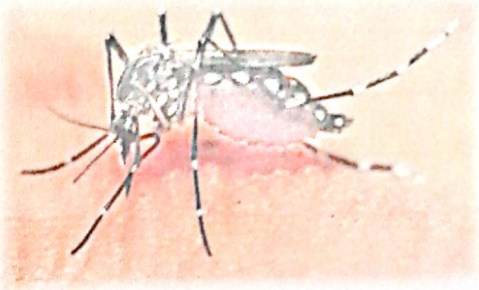
TIPO DESECHO	CANTIDAD Kg	FECHA	ENTREGADO A	RESPONSABLE	FIRMA
Orgánico	10	01-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Orgánico	9	04-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Orgánico	11	07-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Orgánico	8	09-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Orgánico	10	12-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Orgánico	9	15-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Orgánico	12	19-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Orgánico	13	22-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Orgánico	14	26-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey
Orgánico	11	29-07-2025	Jaime Torres	Milton Garces	Milton Garcey

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

CONTROL DE PLAGAS EL TREBOL

CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES – INMUNIZACIÓN DE MADERAS
ERRADICACIÓN DE RATAS Y MURCIÉLAGOS CARNET # 103
Nit. 93010523-1
Régimen Simplificado



Yopal, 02 de mayo de 2025

Señores:
LA MAMONA SAS
Nit. 9 0 0 2 8 5 5 8 2-2
CALLE 11 N° 18-44
YOPAL CASANARE

Ref. CERTIFICACION.

Por medio de la presente y a petición de usted nos permitimos hacerle llegar la certificación de los siguientes servicios:

1. Fumigación General contra insectos rastreros y voladores.
2. Ratizacion (veneno Ratas)

PRODUCTOS UTILIZADOS

EN LA FUMIGACION:

- **LIZARD 2.5 EC**: Deltametrina al 25% (25g / Lt) concentrado emulsionable Registro Minsalud N. V 362-2012. Producto Salud Pública.

MAQUINARIA UTILIZADA: Fumigado STHIL SR -420 capacidad 12 Litros con sistema ULV con nebulización para largo alcance.

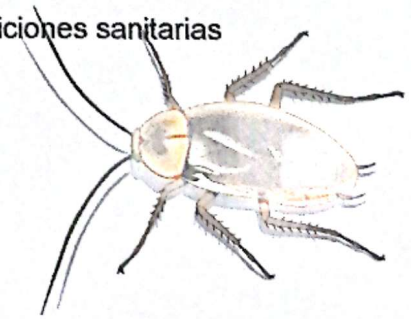
PERSONAL EMPLEADO: Técnicos capacitados por laboratorio como BAYER COLOMBIA, AVNTIS, dotados Con los elementos de protección personal apropiados para la aplicación de insecticidas.

GARANTIAS: Productos BAYER, residuales de alta residualidad y espectro, incoloros e incoloros, no afecta el medio ambiente ni seres humanos que padezcan enfermedades con traumas respiratorios, charla básica de saneamiento, dos meses de efecto residual.

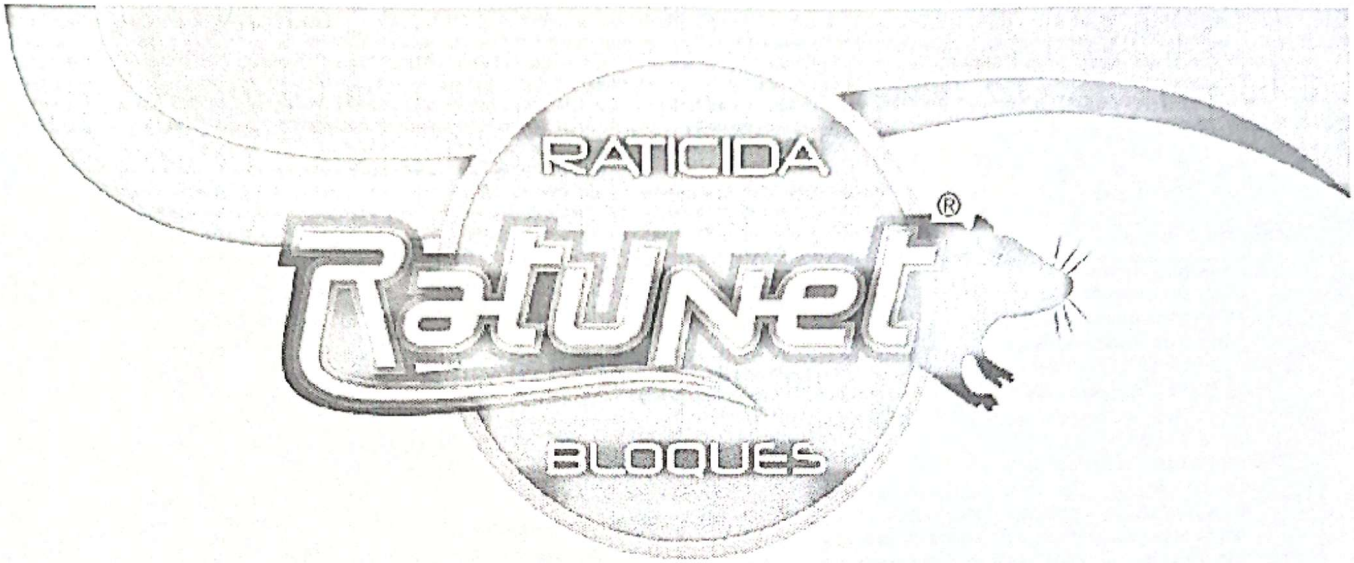
PROXIMO CONTROL: 03 de Agosto 2025 o de acuerdo a las condiciones sanitarias

CONTROL DE PLAGAS
EL TREBOL
NIT. 93.010.523-4
311 453 5357 313 857 1683

WILLIAM CASTELLANOS
CEL: 313 857 16 83 -311 453 53 57



Powered by CamScanner



Nombre Comercial
RATUNET® Bloques

Tipo de Producto
Rodenticida - Raticida

Clase de Raticida
Anticoagulante
de Segunda Generación

Composición
Brodifacouma 0,005 % (50 mg / Kg)

Nombre Químico
3-[3-(4 bromobifenil 4 il)
-1,2,3,4 Tetrahidro-1-Naphtil]
- 4 hidroxicumarina

Registro Sanitario
RGSP - 289 - 2008

Concepto Toxicológico
EP - 13975 - 2007

N. CAS
56073-10-0

Formulación
Blocues Parafinados
listos para su uso

DESCRIPCIÓN

RATUNET® Bloques es un raticida listo para usar, desarrollado para el control de los roedores plaga (Ratas y Ratones), a campo abierto.

ESTABILIDAD

RATUNET® Bloques es estable por Tres años cuando se mantiene en su envase original y en lugar fresco y seco. Es foto estable, no es corrosivo y posee atrayentes para hacerlo mas atractivo a los roedores plaga. Contiene Benzoato de Denatonium como factor de seguridad para prevenir su ingestión humana.

INDICACIONES

RATUNET® Bloques es un moderno raticida anticoagulante listo para usar, indicado para el control de todas las especies de roedores plaga a la intemperie, campo abierto o sobre espacios húmedos; especialmente en cultivos, rellenos sanitarios, lotes baldíos, caños, basureros, rondas, área pública, alcantarillas, establecimientos pecuarios y alrededor de las edificaciones.

EFICACIA

La **Brodifacouma** es el anticoagulante más potente conocido en el mundo. Sus propiedades raticidas han sido verificadas desde años atras tanto en condiciones de campo como de laboratorio, de allí la tendencia a usarlo en todo el mundo como raticida efectivo en campañas masivas de desratización, en la industria y en los ambientes rurales.

La **Brodifacouma**, ingrediente activo del **RATUNET® Bloques**. ha demostrado especial efectividad rodenticida con dosis excepcionalmente BAJAS contra todas las especies de roedores - plaga, destacando su perfil toxicológico cuando se le compara con otros rodenticidas anticoagulantes, a saber:

Dosis Letal Oral Aguda
Comparativa de los Raticidas Anticoagulantes

	Rata de Alcantarilla 250 g		Ratón casero 25 g	
INGREDIENTE	DL_{50} Oral Aguda mg/Kg.	Cebo Comercial g.	DL_{50} Oral Aguda mg/Kg.	Cebo Comercial g.
Brodifacouma	0.26	1.3	0.40	0.2
Flocoumafen	0.46	2.4	0.79 - 5.31	0.39 - 2.65
Bromadiolona	1.125	5.6	1.75	9.0
Difetialona	0.56	5.6	1.29	1.29
Difenacouma	1.8	9.0	0.8	0.4

MECANISMO DE ACCIÓN

RATUNET® Bloques es un anticoagulante y afecta los procesos de coagulación sanguínea de los animales de sangre caliente. **Brodifacouma** -ingred ente activo del **RATUNET®**- inferiere el proceso de coagulación sanguínea en los roedores, bloqueando la producción de los factores de coagulación dependientes de la vitamina K, además de afectar la permeabilidad capilar. Esta acción da como resultado el bloqueo de la cadena bioquímica que determina la formación de coágulos sanguíneos, ocasionándose una sintomatología tardía de hemorragias internas múltiples, no asociable por el roedor con el raticida ingerido, lo que culmina con su muerte por anemia aguda 3 a 6 días después de la ingestión de la dosis letal, la que se logra en una sola ingestión.

Powered by CamScanner

RATICIDA

Ratunet®

BLOQUES

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

- **RATUNET® Bloques** constituye una alternativa eficaz para las campañas de desratización, que hacen parte esencial de los programas de Manejo Integral de Roedores Plaga.
- **RATUNET® Bloques** no necesita preparación, viene listo para su aplicación.
- Es un raticida resistente a la humedad, basta colocar de 1 a 4 bloques parafinados por sitio de aplicación, colocándolo directamente sobre las señales que indican la presencia de la plaga (Sendas, madrigueras, daños), con énfasis en los focos de infestación.
- **RATUNET® Bloques** un raticida de una sola dosis (monodosico), basta aplicarlo una sola vez, sin embargo en infestaciones persistentes debe repetirse el tratamiento cada semana, hasta que se controle la plaga o cese el consumo del raticida.

 Este control químico debe ser complementado siempre con acciones de mejoramiento ambiental

- Como todos los cebos raticidas parafinados, **RATUNET® Bloques** muestra menor aceptación por los roedores que otras formulaciones, en consecuencia su mejor desempeño es a la intemperie y en establecimientos con escaso alimento de competencia.

 NO aplicar producto que quede al alcance de los niños o los animales domésticos.

- **NOTA:** Las desratizaciones muestran un óptimo desempeño cuando se incluyen **simultáneamente** todas las áreas infestadas del establecimiento o predio.

MARGEN DE SEGURIDAD

Los raticidas modernos como el **RATUNET® Bloques** exhiben un buen margen de seguridad para los humanos por su mecanismo lento de acción, por disponer de un antídoto especifico, por incorporar en su formula el sabor amargo como factor de seguridad y por las dosis bajas en que se aplica.

RATUNET® Bloques es un raticida anticoagulante que actúa por ingestión, tiene incorporada sustancia amarga (Benzoato de Denatonium), para prevenir su ingestión accidental por las personas, sustancia que NO es detectada por los animales.

En caso de ser ingerido, provoque el vómito, acuda de inmediato al médico y muéstrele copia de la etiqueta

Recomendaciones al Médico
RATUNET® Bloques altera los mecanismos normales de coagulación sanguínea, una mayor tendencia a las hemorragias puede ser un indicativo de intoxicación.

Antídoto
Konakion® (Fitomenadiona), aplicada de manera sostenida bajo supervisión medica y vigilando tiempos de protrombina.
En caso de intoxicación de animales consulte al Médico Veterinario

Toxicidad Oral del RATUNET® en Animales domésticos

Especie	Peso	DL_{50} (mg / Kg)	Dosis Letal (g Cebo)
Pollo	1 Kg	10,0 - 100,0	200 - 2000 g
Perro	5 Kg	0,25 - 3,56	25 - 356 g
Cerdo	50 Kg	0,5 - 2,0	500 - 2000 g
Rata gris	250 g	0,26	1,3 g
Gato	2 Kg	> 25	> 1000 g
Oveja	50 Kg	5,0 - 25,0	5000 - 25000

Categoría Toxicológica I

Como la mayoría de los anticoagulantes, la **Brodifacouma** NO es soluble en agua y su uso en tan bajas concentraciones hace improbable que se convierta en un contaminante de las fuentes de agua, se fija rápidamente a las partículas del suelo, por ello no sufre lixiviación.

PRECAUCIONES

- Mantener el producto siempre en su envase original, en lugar fresco y seco.
- No ingerir, evitar todo contacto con la boca, NO fumar, comer o beber durante la aplicación.
- Lavar bien las manos y piel expuesta, después de la manipulación del producto.
- Evitar la impregnación del raticida con olores fuertes, estos recucen la aceptación por los roedores.
- Recoger y enterrar o incinerar los roedores muertos.
- Retornar al proveedor el envase vacío, una vez utilizado el producto.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

*Marca Registrada de Fachser Ltda

Mantys

Soluciones Profesionales en
Manejo Integrado
de Plagas

Teléfono (0571) 422 2495 E-Mail: mantys@une.net.co

Powered by CamScanner

LIZARD® 2,5 EC

Insecticida Piretroide

Indicaciones

Insecticida piretroide de uso general en el campo, la industria y el hogar, indicado para el rápido control de insectos rastreros y voladores y como adulticida espacial en los programas de control de mosquitos de importancia en Salud Pública.

Lizard® 2,5 EC ha sido diseñado especialmente como insecticida de Uso profesional para Aplicaciones de choque en programas de control de las siguientes plagas:
Moscas, Mosquitos, Cucarachas. Hormigas, Pitos, Pulgas, Coquito, Chinches, Escorpiones, Gorgojos, Arañas, Escarabajos, y las plagas propias de los granos almacenados.
Lizard® 2,5 EC Puede ser usado en todo tipo de establecimiento, especialmente en: Establecimientos pecuarios, Plantas de sacrificio, Industrias de alimentos, Plazas de mercado, Restaurantes y Cocinas, Bodegas, Depósitos, Establecimientos Turísticos, Establecimientos asistenciales, Batallones, Edificios públicos y viviendas en general, también esta indicado para el control de las plagas de los granos almacenados.

Dosis y Modo de Empleo

Aplicar **Lizard® 2,5 EC** por el sistema de aspersión y / o nebulización previa dilución en agua o solventes orgánicos a las siguientes dosis:

Tratamiento	Dilución	Rendimiento
Dosis Alta	***10** ml / Lt*	
Dosis Baja	***5** ml / Lt*	*1 Lt / 15 a 25 m^2*
Nebulización Manual	***50 a 80** ml / Lt*	*1 Lt / Ha - 100 ml / Vivienda*
Maderas	***4 a 8** ml / Lt*	*Según método de aplicación*

* Las aplicaciones espaciales o nebulizaciones deben realizarse en las horas frescas del día.

Diluir la dosis de producto seleccionada con un poco de agua, agitar bien y luego agregar mas agua hasta el volumen deseado y aplicar por el sistema de aplicación deseado, sobre los sitios donde viven, se esconden o transitan los insectos a combatir.

Se recomienda no aplicar el producto en áreas exteriores mientras este lloviendo.

Presentación

Envase x 1 Lt
Caja de 24 x 80 ml.

Mantener fuera del alcance de los niños

Precauciones

Como todos los insecticidas piretroides, **Lizard 2,5 EC** puede causar irritación de mucosas, vías respiratorias y escozor en la piel, en consecuencia su manejo debe hacerse con utilización de elementos de protección personal.

- Evitar el contacto con la piel, los ojos o por vía oral, usando protección adecuada.
- Mantener el producto bien tapado en su envase original, en lugar fresco y seco, lejos de alimentos y dormitorios.
- No almacenar ni transportar el producto junto con alimentos, bebidas o medicamentos.
- No contaminar las fuentes de agua, **Lizard® 2,5 EC** es tóxico para los organismos acuáticos.
- No beber, comer, ni fumar durante la manipulación y/o aplicación del producto.
- No aplicar sobre personas, animales o los alimentos.
- No inhalar los vapores o la neblina durante la aplicación.
- Bañarse y lavar bien las ropas después de las aplicaciones.
- Terminado el producto, Enjuagar el envase tres veces en la bomba aspersora, inutilizar el envase y retornarlo a su proveedor para su disposición final.

Seguridad

Lizard® 2,5 EC posee un alto margen de seguridad al componerse de un solo isómero, su potencia insecticida se resume en dosis efectivas muy bajas lo cual determina niveles mínimos de ingrediente activo en el ambiente y bajos niveles de residuos indeseables, no es móvil en el suelo y se degrada rapidamente.
La Deltametrina NO es carcinogénica, NO es teratogénica y NO se acumula en el organismo.
Como las demás moléculas piretroides, La Deltametrina es un irritante de la piel y las mucosas; exhibe una toxicidad Baja lo cual ha sido verificado ampliamente por organismos Internacionales que cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud.
La Deltametrina (como los demás piretroides) es tóxica para las abejas, para los peces y demás organismos acuáticos.
Su manejo debe hacerse de manera responsable para evitar afectaciones a la salud de las personas y al medio ambiente.

Primeros Auxilios

Inhalación: Retirar el paciente a un lugar bien ventilado, mantenerlo en reposo.
Ingestión: Lavar bien la boca, NO inducir vómito. Realizar lavado gástrico y luego proceder con tratamiento sintomático.
Contacto con la piel: Retirar la ropa contaminada, Lavar bien la zona afectada con abundante agua y jabón.
Contacto con los ojos: Lavar bien con agua durante 15 minutos, acudir al médico.
Guía para el Médico: Insecticida Piretroide que actúa sobre el sistema nervioso central.
Antidoto: No hay antidoto especifico. Se debe administrar tratamiento sintomático.
En caso de intoxicación acuda de inmediato al médico y muéstrele copia de esta etiqueta o llame al Tel. (057) 1 2886012, Línea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas.

Formulado o Importado por:
C.I. Entquim Ltda.
Bogotá, D.C.

®Marca registrada de C.I. Entquim Ltda

Mantys
Sabemos de plagas

Powered by CamScanner

LIZARD® 2,5 EC

Insecticida Piretroide

Formulación

Líquido Concentrado Emulsionable

Toxicidad

La deltametrina es un piretroide sintético, agente neurotóxico de toxicidad moderada en mamíferos.
Categoría toxicológica III, Medianamente Tóxico
Oral Aguda DL^{50}: 135 mg / Kg Rata

Generalidades

Moderno Insecticida piretroide Monoisomérico Fotoestable de uso UNIVERSAL compuesto por Deltametrina, molécula de ALTA potencia insecticida y de MAXIMO coeficiente de seguridad. Producto concentrado con especial indicación para el control inmediato de Insectos Rastreros y voladores en toda clase de ambiente. Su diseño está orientado hacia las intervenciones Químicas de los programas de Manejo integrado de plagas a cargo de los profesionales del control de plagas.

Características

Líquido cristalino ligeramente verdoso y de consistencia viscosa, contiene solventes inflamables, es estable por períodos prolongados (hasta Dos años) cuando se almacena en lugar fresco y seco y en su envase original.

NO es corrosivo, NO es explosivo y posee un olor aromático característico a su solvente.
Dispone de suficiente eficacia traducida en un amplio espectro de acción contra todos los insectos molestos y de importancia en salud pública, sin embargo puede ser mezclado con otros insecticidas previa prueba de compatibilidad, NO es estable frente a sustancias altamente alcalinas.

Modo de Acción

Aplicado el producto, la Deltametrina saca los insectos de su escondite al ejercer su efecto flushing o de expulsión y los derriba de forma inmediata, ingresa al cuerpo del insecto por su cutícula y/o vías respiratorias, se traslada a su sistema nervioso donde bloquea los procesos de intercambio iónico (Sodio – Potasio) de las paredes neuronales, interrumpiendo la transmisión de los impulsos nerviosos, causando parálisis inmediata y la posterior muerte de los insectos.

La formulación concentrado emulsionable garantiza un efecto rápido o de choque, muy útil cuando se trata de establecimientos con altas infestaciones insectiles.

Información del Producto

Marca Comercial:
Lizard® 2.5 EC

Clase de Producto:
Insecticida Profesional

Grupo Químico:
Piretroide α Ciano Tipo II

Composición:
Deltametrina (Decametrina) : 2.5 % (25 g / Lt)

Nombre Químico IUPAC:
(S)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1R,3R)-3-(2,2-dibromovinyl)-2,2- dimethylcyclopropane carboxylate

Formula Empírica:
$C_{22}H_{29}Br_2NO_3$

Registro Sanitario:
RGSP 326-2012

Concepto Toxicológico:
Nº. MP - 14455 - 2012

Identificación:
OMS Code: 1998

CAS Nº:
52918-63-5

Especificación OMS:
WHO / 333 / EC

Categoría Toxicológica III



Medianamente Tóxico



Fadivet s.a.s.

Powered by CamScanner

CERTIFICACION

ACCIONES DE MEJORA

ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.430.883, expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de la MAMONA S.A.S BIC, con Nit 900285582-2, debidamente suscrito a Cámara de Comercio de Yopal, certifico que a la fecha no se han realizado acciones de mejora ni correctivas ni preventivas en el restaurante.

Dada en Yopal, Casanare, a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2025

Alejandro A. Vargas

CC 9.430.883
R/L ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
LA MAMONA S.A.S BIC
NIT: 900285582-2
DIRECCIÓN: CALLE 11 No 18-44
CIUDAD: YOPAL – CASANARE
TELÉFONO: (608) 6342444 FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: asaderolamamona@gmail.com